

---

Messi podría pagar una multa de 280.000 dólares para no ir a prisión

23/06/2017



La Fiscalía ha aceptado sustituir con una multa las penas de prisión que el Tribunal Supremo español ratificó el pasado mes de mayo para el jugador argentino del Fútbol Club Barcelona, Leo Messi, y para su padre. Concretamente, el Alto Tribunal español los había condenado a 21 y 15 meses respectivamente por tres presuntos delitos fiscales.

De acuerdo con 'El Mundo', a través de un documento dirigido a la Audiencia de Barcelona –encargada de ejecutar la sentencia– el ministerio público propone el pago de una cuota diaria de 400 euros diarios (446 dólares). Así, el deportista argentino podría pagar un total aproximado de 280.000 dólares mientras que Jorge Horacio Messi, una suma cercana a los 200.000 dólares.

La solicitud fue presentada luego de que los abogados de la familia Messi pidieran sustituir la pena por una multa o, "subsidiariamente suspender su ejecución", basándose en un artículo del Código Penal que lo permite, ya que ambos carecen de antecedentes penales y la condena es inferior a los dos años.

Según detalla la publicación, en caso de que se dictamine la suspensión de la pena, los acusados podrían ser enviados a prisión si cometen un nuevo delito. Por tal motivo, la ley permite que sea sustituida con una multa. Al respecto, la Fiscalía de Delitos Económicos de Barcelona aseguró que no se opone a la suspensión de la pena a los Messi siempre y cuando no incurran en delitos en el transcurso de tres años.

